



OFICIO: UNCOS/VRAC/118/03/2025

AREA: VICERRECTORÍA ACADÉMICA

ASUNTO: **RESPUESTA A RETROALIMENTACIÓN DEL
REPORTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 27 de marzo de 2025.

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito
Directora del Sistema de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior
Secretaría de Educación Pública
P R E S E N T E

Apreciable Mtra. María Rhi Sausi,

De antemano, la Universidad de la Costa se dirige a usted para hacer llegar nuestro sincero agradecimiento a todo el equipo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior por la oportunidad de participar en la Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2024, y así como también la retroalimentación al Reporte Institucional de esta casa de estudios.

El equipo de actores responsables de redactar el reporte de autoevaluación institucional, analizó la retroalimentación brindada, identificando que el proceso de retroalimentación fue bastante alentador, ya que desde otra óptica el trabajo que ha realizado la institución ha sido favorable para la región.

De acuerdo a la retroalimentación:

El reporte elaborado por la Universidad de la Costa presentó un desglose de los procesos, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua, así como la incorporación de los criterios transversales planteados por el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) por cada ámbito.

La descripción de los antecedentes evidencia los avances que se han obtenido desde que la universidad comenzó a operar, lo cual, ayuda a la visualización del contexto y situación actual de la universidad.

Resultado de dicho análisis, se emiten los siguientes comentarios y reflexiones, con base en la retroalimentación recibida.

- Se considera muy pertinente la observación emitida sobre la autoevaluación de los estudiantes. Dentro del programa de tutorías académicas, en la guía que se brinda a los profesores para el seguimiento de sus tutorados, se han empleado preguntas que permiten cierto grado de autoanálisis. Sin embargo, se considera pertinente que los estudiantes realicen un ejercicio de autoevaluación más profundo, por lo que se trabajará en la implementación de un instrumento que permita a los estudiantes hacer una reflexión sobre su desempeño académico.
- En conjunto con la comisión mixta de capacitación de la universidad se trabaja en un programa de capacitación anual, en tres rubros: actualización docente, disciplinar y laboral



que incluye habilidades para el servicio público, criterios interculturales, cultura de paz y de género.

- En la actualización de cada plan de estudios, se considera al profesorado de cada carrera a fin de realizar un análisis profundo de los aspectos a considerar en la actualización, así como a la Comisión de Planes y Programas de Estudios, integrada por un grupo interdisciplinario que revisan las propuestas de creación, o actualización de planes de estudios. Cabe mencionar, que, en dicho análisis, se consideran las evaluaciones emitidas por empresas o instituciones receptoras de estudiantes que realizan estancias o prácticas profesionales, así como instituciones receptoras de estudiantes de servicio social. Sin embargo, se considera establecer un programa de seguimiento a egresados y egresadas, a partir del cual se pueda recabar su experiencia en la institución y propuestas de mejora.
- Se han realizado gestiones para la ampliación del presupuesto Estatal, así como para adherirnos al programa para Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), con la finalidad de atender a la matrícula actual y ampliar la oferta educativa a nivel licenciatura.
- Si bien, a mediano o largo plazo se ha contemplado aperturar un programa de posgrado que abarque las disciplinas de ciencias de la salud y de la vida, nos encontramos a expensas de la ampliación de presupuesto federal y estatal.
- Con la participación en este proceso de autoevaluación y la retroalimentación recibida, se considera la oportunidad de institucionalizar los procesos y establecer los indicadores, que permitan identificar las áreas de oportunidad y la mejora continua de los mismos.
- A mediano plazo se considera incorporar un mecanismo automatizado de evaluación académica, a través de nuevas tecnologías que permitan al estudiante exponer su evaluación de forma anónima y del mismo modo sensibilizar al personal docente para asumir las evaluaciones de forma objetiva y confidencial.
- La universidad cuenta con sistemas de gestión de información en las diferentes áreas como son: Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales, Servicios Escolares, Departamento de Red y Computo, Área de Comunicación Social que se analiza en el órgano colegiado del comité de control interno para el análisis de riesgos y la mejora continua. Dentro de las áreas de oportunidad resta trabajar el impacto de dicha información en la formación y desarrollo de los estudiantes.
- A través de reportes de evaluación, informes de participación, seguimiento académico, que, si bien no se ha reportado de manera clara, se ha analizado el nivel de participación y énfasis formativo y diagnóstico de las estrategias y mecanismos. Sin embargo, en los planes de mejora continua se considerará, además de establecer de manera interna una ruta crítica para seguimiento de procesos sustanciales.
- En cuanto a los avances de la institución, las actividades que realiza la universidad se apegan a los criterios transversales del SEAES, en cuanto a responsabilidad social, equidad social y de género, inclusión, excelencia e interculturalidad.
- En lo que respecta a los criterios de innovación social y vanguardia, se reflexiona que estamos en el proceso de sistematización de la gestión universitaria e impactar favorablemente en el desarrollo académico de los y las estudiantes, fomentando un ambiente de trabajo organizado y accesible para toda la comunidad universitaria.



UNIVERSIDAD DE LA COSTA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Se considera que es importante profundizar el criterio de inclusión social con la identificación del trato y seguimiento a los integrantes de la comunidad universitaria con orígenes indígenas y afroamericanos.
- En el presente ejercicio, no se incluyeron indicadores propios. Gracias a la retroalimentación emitida por los pares evaluadores, se reflexiona sobre la inclusión de las funciones sustantivas del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, al cual pertenece nuestra institución, como indicadores propios. Dichas funciones sustantivas son: Enseñanza, Investigación, Difusión de la cultura y Promoción del desarrollo.
- Se reflexiona, que se debe hacer partícipes a todos los actores institucionales relacionados con los cinco ámbitos del SEAES, a fin que el ejercicio de autoevaluación no se convierta en un hecho aislado, sino que todos se sensibilicen y contribuyan en alcanzar la mejora continua de la institución de forma sistemática, a través del análisis de los logros y resultados obtenidos, así como de las metas institucionales.

Se han analizado todas las propuestas de mejora, para la implementación de aquellas que sean viables, de acuerdo con nuestro contexto institucional.

El presente ejercicio, ha tenido como resultado la reorientación y resignificación de la institución hacia lo establecido en la Ley General de Educación Superior, así como la búsqueda de la alineación con los criterios propuestos por el SEAES.

En el documento se mencionaron algunas buenas prácticas, que en esta ocasión no pudieron ser documentadas por falta de claridad en cuanto a las actividades que pueden ser consideradas como buenas prácticas en este apartado. Actualmente, se está trabajando en recabar toda la información pertinente para poder integrar un anexo de buenas prácticas en el próximo ejercicio de autoevaluación.

La Universidad de la Costa reitera el agradecimiento por el apoyo recibido por la Institución a su digno cargo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

“Facta non verba”

M.T.A.M. Jorge Carmen Flores Juan
Vice-Rector Académico



C.c.p. Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora de la Universidad de la Costa. Para su conocimiento.